

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2024, 12:12:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			12/3/2013			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25000	31	07	002	2007	00139	01

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Homicidio	0451
-----------	------

**4. OBSERVACIONES**

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 12/03/2013 a las 13:52:23. ----- 0 -----
---

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2024, 12:12:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
22/03/19	Auto ordena remisión proceso	Se remite las diligencias de JAIR MADRIGAL QUINTERO a los Juzgados de EPMS de Bogotá, D.C., por competencia, el mismo se encuentra en libertad por este proceso. CUATRO CUADERNOS (jasmin)	4
31/08/18	Auto que resuelve	Mediante oficio 3535 se le informa al Área de Gestión Judicial de la Cárcel de La Picota que el señor MADRIGAL QUINTERO, no es requerido para descontar pena. (jasmin)	
10/08/18	Auto confiriendo comisión y ordenando despacho con anexos	Se ordena comisionar a los Juzgados de EPMS de Bogotá, con el fin de notificar de manera personal al sentenciado JAIR QUINTERO, detenido en la Cárcel La Picota. (jasmin)	
10/08/18	Auto que concede ejecución condicional	Se concede la suspensión condicional de la pena al sentenciado JAIR MADRIGAL QUINTERO, de acuerdo a lo ordenado por la Sala de Justicia y Paz de Bogotá. (jasmin)	
12/03/13	Auto avocando conocimiento	AVOCA (MQM)	
12/03/13	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 12/03/2013 a las 13:52:23	03

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

JAIR MADRIGAL QUINTERO

#### No. IDENTIFICACION

[7822328 \(ver información?\)](#)